



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

### **ASISTENTES**

#### **Presidenta**

D.ª M.ª Dolores Guevara Cava.

#### **Vocales:**

D. Antonio José Caja García, PSOE  
D. Antonio García Hernández, PSOE  
D.ª Evarista M.ª Sánchez García, PSOE  
D. Pedro López Robles, PSOE  
D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE  
D. José Pedro Otón Urbano, PP  
D. Diego J. Águila Pérez, PP  
D.ª Isabel Cava Pagán, Ciudadanos  
D.ª Silvia Núñez Marín, Vox  
D. Juan Romero García, IU-V

#### **Otros asistentes**

D. Josefa López Cánovas, PSOE

#### **Secretario**

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **dieciocho horas y cinco minutos del día 18 de mayo de 2021**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Públicos, Transporte, Industria y Contratación Administrativa, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 18,05 horas, la Sra. Presidenta, D.ª María Dolores Guevara Cava, declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de febrero de 2021.**

Se aprueban dichas actas por acuerdo de todos los Grupos Municipales.

**PUNTO SEGUNDO. Propuesta del Concejal de Infraestructuras y Servicios de modificación del art. 5.C.2 de la Ordenanza General Reguladora de tasas por prestación del servicios en régimen de Derecho Público.**

Toma la palabra Don Antonio García que informa que desde su inicio, dentro de la tarifa industrial, existía una mensual y otra trimestral. Informa que en el año 2017 la empresa ELPOZO ALIMENTACIÓN, pidió el paso de la mensual a la trimestral. También pidió la revisión de la tarifa, solicitud esta última que terminó en un recurso contencioso con una sentencia que indica la innecesidad de ambos tipos de tarifas.

Por lo tanto, dice que ahora se elimina la tarifa mensual para dar cumplimiento a esa sentencia. También informa que se les va a dar traslado de esa sentencia.

Don Juan Romero muestra su sorpresa de que esta empresa no lo haya reclamado antes. Considera razonable lo que se plantea por lo que va a votar a favor.

El resto de los Grupos también muestran su apoyo y su voto a favor.

**PUNTO TERCERO. Propuesta del Concejal de Obras y Servicios de aprobación de la fórmula polinómica de revisión de precios para el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria.**

Comenta Don Antonio García que con esta propuesta se aprueba la fórmula polinómica planteada una vez cumplidos todos los plazos. También dice que este contrato de basura se trae en dos puntos separados por orden del Secretario General.

Don Juan Romero dice que esta fórmula polinómica se elabora en relación con la estructura de costes, y que está relacionada con los costes de personal. Sobre la estructura de costes, dice que se aumentó la parte no revisable, cuestión que considera más ventajosa para este ayuntamiento. Dice que es revisable cada 8 años, y que ya se verá su evolución, siempre dependiendo de los gastos de personal.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

**PUNTO CUARTO.- Propuesta del Concejal de Obras y Servicios de aprobación del expediente de contratación del Contrato de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, así como del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego Técnico, y del Gasto.**

Sigue con el turno de palabra Don Antonio García, que dice que el Pliego que se presenta hoy aquí está basado en el anterior que quedó desierto. Como grandes diferencias, apunta que el plazo que se propone es de diez años y un importe de dos millones y medio de euros.

También resalta que no está incluida la eliminación, pues podría haber generado problemas de ejecución a lo largo del plazo de diez años, debido a las nuevas exigencias en esta materia por parte de la Unión Europea. Sí que se va a pedir la adhesión de este ayuntamiento al consorcio de eliminación.

Entrando en temas más técnicos, informa el Sr. Concejal que en este nuevo contrato se establece el sistema de recogida bilateral. También se establece la nueva recogida en Condado de Alhama, a través del sistema soterrado ya existente, así como con la carga bilateral al igual que en el resto del municipio. Respecto a la tasa, dice que esta va a ser la misma que ahora existe en el municipio.

Sigue hablando de la propuesta de establecimiento de islas, de forma que donde hay un contenedor de orgánico, haya también contenedores del resto de tipos, incluido el nuevo contenedor marrón de orgánico.



Dice el Sr. Concejales que está contento con el trabajo realizado y espera que se pueda implantar de la mejor forma posible. Sigue dando datos técnicos, como la necesidad de la constitución de garantía provisional.

Pregunta Don Juan Romero que en la Propuesta se indica un presupuesto base de licitación de veinticuatro millones de euros, cuando en los Pliegos esta cifra se eleva hasta los veintisiete millones. Quiere saber el porqué de esta diferencia.

Contesta Don Antonio García que, según la ley, el importe puede ser hasta un veinte por ciento superior al precio base de licitación. También obliga la ley a que se incluya esta posible modificación del importe en los pliegos.

Sigue hablando Don Juan Romero de que se ha ampliado el plazo de ejecución a diez años, y que se exige un volumen de negocio de cinco millones de euros. Dice que esto último supone que solamente se puedan presentar empresas del “lobby” que controla este mercado.

También dice que no se ha incluido a los cargos políticos en esta mesa de contratación. Contesta Don Antonio García que a propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos se aprobó un acuerdo de Pleno por el que se excluía a los cargos públicos de esas mesas. No obstante, dice que estas mesas son públicas y puede asistir todos aquellos que estén interesados.

Sigue diciendo el Sr. Romero que ha sido poco el tiempo que ha tenido para analizar la documentación. No obstante, pregunta por la subida del precio del contrato en comparación con el anterior Pliego. Contesta Don Antonio García que en este nuevo Pliego se incluye la renovación de toda la maquinaria y una ampliación del personal adscrito al contrato. Esto último dice que es debido a la ampliación de los servicios que se ofrecen, pues apunta, la Alhama actual no es la de hace diecisiete años.

Sigue preguntando Don Juan Romero el porqué de que, una vez instaurado el servicio, la renovación o sustitución de contenedores va a cargo del Ayuntamiento. Contesta Don Antonio García que esto es así tanto en el contrato actual, como en el futuro.

Doña Silvia Núñez dice que no ha tenido tiempo suficiente para analizar la documentación que se les ha trasladado. Pide a Don Antonio García que le conteste a sus dudas a lo largo de la semana. Éste contesta afirmativamente.

Doña Isabel Cava plantea que si al no incluirse en este contrato la eliminación de residuos, este importe no compensa la subida respecto al nuevo personal y la renovación de maquinaria. Contesta Don Juan Romero que la eliminación tampoco estaba en el anterior contrato.

Sigue preguntando Doña Isabel Cava por las causas de la ampliación del plazo del contrato de seis a diez años. Contesta Don Antonio García que la nueva ley de Contratos así lo permite cuando hay casos de amortización como el que incluye esta licitación.

También habla de los requisitos de solvencia económica y financiera, que en este caso se establece en relación al volumen anual de negocio, con un importe de cinco coma cuatro millones de euros. Dice la Sra. Cava Pagán que ella considera que el volumen anual de negocio no determina la solvencia económica y financiera. Considera que es más

fiable el patrimonio neto, pues dice, este parámetro da una imagen más real de la solvencia de la empresa en cuestión.

Contesta Don Antonio García que se está hablando de aspectos jurídicos que se establecen desde Secretaría General. No obstante, dice que le planteará a Secretaría General esta propuesta para que la valoren. Añade Doña Isabel Cava que, según la ley de contratos, se pueden incluir hasta tres parámetros distintos para valorar esa solvencia, por lo que pide que se incluya el de patrimonio neto propuesto por ella.

Respecto al resto de documentación, apunta que no ha tenido tiempo a hacer un análisis exhaustivo y que irá formulando preguntas a lo largo de la semana.

Don Diego J. Águila considera importante el criterio de la solvencia económica. Dice que analizará más detalladamente el Pliego de subvenciones y las partidas de mano de obra, así como los costes del contenedor marrón. Dice que su Grupo vota a favor y que ya formularán preguntas durante el Pleno.

Don José Pedro Otón pregunta por la situación en la que quedará la empresa que actualmente presta este servicio en Condado de Alhama. Contesta Don Antonio García que esto es una cuestión que atañe a la Entidad Urbanística, y que este personal no es asimilable por este ayuntamiento.

Sigue preguntando Doña Isabel Cava por lo criterios no sometidos a un juicio de valor. Contesta Don Antonio García que todos los parámetros los informan y valoran los técnicos correspondientes.

Respecto a la falta de tiempo para analizar la documentación aducida por varios Grupos Municipales, Don Antonio García les propone a estos la posibilidad de aplazar este punto para un Pleno extraordinario la semana próxima.

Tras un debate sobre esta cuestión, todos los Grupos acuerdan la retirada de este punto para llevarlo a un Pleno Extraordinario la semana siguiente.

Por lo tanto, esta propuesta queda fuera del orden de día.

**PUNTO QUINTO.- Propuesta del Concejal de Urbanismo para aprobar una bonificación del 40 % en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras correspondiente a la Licencia Urbanística THU-LU-208/21 solicitada por la mercantil ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A.**

Toma la palabra Don Antonio J. Caja, que expone de forma conjunta ambas bonificaciones.

Dice que tras llevar un tiempo en funcionamiento esta bonificación, solamente han sido las grandes empresas las que se han acogido a la del 60%, pues dice, que son las grandes inversiones que estas realizan las que hacen que merezca la pena acogerse a este programa, que finalmente cumple su fin, y que es la contratación de personas en peligro de exclusión social.

Para mejorar este proceso, dice que se va a proceder a realizar unas modificaciones de la ordenanza fiscal que la regula, con la intención de llevarla al Pleno del mes de junio. Pide a todos los Grupos que hagan aportaciones en relación a la misma.



Don Juan Romero vuelve a pedir informe de la arquitecta sobre su interpretación de lo que es primera construcción. Dice que independientemente de la modificación que ha anunciado el Sr. Concejal de Urbanismo, es necesario elaborar ese informe.

Respecto a los expedientes que se traen hoy a Comisión, dice que le gustaría saber cuál es el proyecto y qué se está bonificando. Pide al Sr. Concejal que les dé traslado del mismo.

Considera que el proceso que se lleva hasta la fecha para la tramitación de estos expedientes es deficiente y muy complicada de tramitar.

Doña Silvia Núñez dice que su Grupo Municipal va a votar a favor, aunque sí que considera insuficiente la documentación que se les ha trasladado.

Contesta Don Antonio J. Caja que las licencias que está solicitando IU-Verdes no están concedidas y lo que se está valorando es el compromiso de una empresa a realizar una serie de contrataciones para poder acogerse a esta bonificación. Todo esto basado en una futura licencia, que incluso puede terminar no concediéndose.

Doña Isabel Cava dice alegrarse de que se proponga la modificación de esta ordenanza para evitar futuros vacíos legales. También pide información sobre las licencias que se les ha concedido esta bonificación y si finalmente han cumplido con los requisitos concretos.

Don Diego J. Águila dice que los informes son favorables, pero pide el plano base del proyecto para poder analizarlo. Sobre la modificación de las ordenanzas, comenta que es importante incluir a las PYMES en este tipo de bonificaciones.

Contesta Don Antonio J. Caja dando una explicación sobre el proceso de concesión y la diferencia que este hace entre grandes y pequeñas empresas.

Llegados a este punto, se someten a dictamen las propuestas incluidas en el punto quinto y sexto, y todos los Grupos Municipales votan a favor de ambos puntos.

**PUNTO SEXTO.- Propuesta del Concejal de Urbanismo para aprobar una bonificación del 30% en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras correspondiente a la licencia solicitada por la mercantil Sustratos del Sureste, S.L. para ejecución de obras incluidas en la licencia urbanística THU/LU-456/2020.**

Punto ya debatido junto con punto quinto de este orden del día.

**PUNTO SÉPTIMO.- Moción del Grupo Municipal PP para la implementación de un “Plan Sombra de Verano” en Alhama de Murcia.**

Toma la palabra Don José Pedro Otón que dice que lo que persigue su moción es la elaboración de un estudio de las zonas potenciales de colocación de sombrajes. Dice que este estudio debería de contar con la participación de la ciudadanía.

Don Juan Romero dice que anteriores alcaldes del Partido Popular querían eliminar todas las zonas de sombras, y ahora traen esta propuesta. Considera que los jardines municipales cuentan con sombras, por lo que no acaba de entender esta propuesta. Pide al Grupo proponente que aclare los puntos de colocación.

Contesta Don José Pedro Otón que hay parques que tienen zonas de juegos infantiles al sol. No obstante, dice que lo que pide la moción es la elaboración de un listado de cuales son las zonas potenciales para esto.

Doña Silvia Núñez pregunta porqué la elección del tipo vela en lugar de cualquier otro. Contesta el Sr. Otón porque son los más económicos y más fáciles de montar y desmontar. Dice Doña Silvia Núñez estar de acuerdo con el resto de puntos de la moción.

Doña Isabel Cava dice que su Grupo ha presentado una moción similar en la que los puntos son casi los mismos. La diferencia dice que está en que su Grupo no propone ningún tipo de toldo a colocar, pues considera que esto es una decisión técnica dependiendo de la ubicación. También dice que su moción está más orientada al ámbito educativo, y sí que solicita la colaboración de la CARM en el plan sombra.

Sigue con el turno de palabra Don Pedro López Robles que dice que en julio de 2017 ya se solicitaron presupuestos para la realización de estos sombrajes y se elaboró un estudio del estado de las áreas de juegos infantiles. Fue en ese estudio cuando se detectó una falta de sombrajes, y que su Partido lo incluyó en su programa electoral. Dice que el proyecto se presentó la semana pasada para iniciar las obras de los sombrajes. Una en el parque de El Palmeral, con una superficie de 378 m<sup>2</sup>, y otro en la zona del parque Paco Rabal de 288 m<sup>2</sup>.

Apunta que las prioridades para la colocación de estos sombrajes la determinan los técnicos municipales, y que esta corporación ya da participación a los ciudadanos a través de los presupuestos participativos.

Por lo tanto, dice el Sr. López Robles que esto se está cumpliendo por parte de este ayuntamiento.

Sigue con el turno de palabra Doña Josefa López que le propone una serie de modificaciones a Doña Isabel Cava en la propuesta presentada por su Grupo Municipal. En concreto, pide que se incluya en el punto primero una referencia a los puntos educativos, así como el establecimiento de una partida concreta para el plan sombra por parte del Gobierno Regional. Termina hablando de algunas actuaciones que ya se han llevado a cabo en varios centros educativos, con el Colegio Ricardo Codorniu y en el Ginés Díaz San Cristobal. Respecto al punto tercero, dice estar de acuerdo en la elaboración de un Plan, pero que se debería de incluir a los equipos directivos en los trabajos de este plan. También dice que ya se están desarrollando actuaciones informativas en relación la adopción de medidas.

Pregunta Isabel Cava a Don Pedro López si existe un plan que estudie todas las necesidades del municipio. Contesta que existe un informe sobre todas las zonas de juegos de la localidad.

Don José Pedro Otón vuelve a insistir en que su moción busca la elaboración de un plan para analizar cuales son las necesidades de sombras en la localidad.

A partir de este punto se genera un debate sobre esta cuestión, en la que Doña Isabel Cava dice no tener problema en incluir en el texto de la moción presentada por su Grupo las modificaciones planteadas por Doña Josefa López. Sí que pide que se mantenga la campaña de prevención para recordarle a los vecinos las medidas necesarias a tomar durante el verano.



Don José Pedro Otón no está dispuesto a eliminar la petición de participación de los vecinos en dicho plan de sombras, y por lo tanto se niega a hacer su moción conjunta con Ciudadanos.

Finalmente, y tras un intenso debate se acuerda por Partido Popular y Ciudadanos la elaboración de un texto conjunto que será apoyado por todos los Grupos. Se comprometen a remitir este texto lo antes posible.

Llegados a este punto, se somete a dictamen el texto conjunto finalmente planteado, y todos los Grupos Municipales votan a favor.

**PUNTO OCTAVO.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para elaborar un plan municipal de sombraje de calles, espacios de recreo y patios de centros educativos.**

Moción debatida junto al punto séptimo de esta Comisión Informativa.

**PUNTO NOVENO.- Moción del Grupo Municipal Vox para la creación de una comisión especial para la vigilancia de la contratación pública.**

Toma la palabra Doña Silvia Núñez que dice que su moción persigue lo que ya se está haciendo en otros ayuntamientos, que es crear en una comisión que controle que las empresas contratistas cumplan con sus contratos, y que los Grupos Municipales puedan tener acceso a dichos expedientes.

Don Juan Romero dice que su voto es en contra.

Doña Isabel Cava y Don José Pedro Otón votan a favor.

Don Antonio García pregunta cuál es objeto concreto de esta comisión. Contesta Doña Silvia Núñez que se persigue llevar un control del cumplimiento de los contratos de las empresas, como ya se realiza en el Ayuntamiento de Murcia.

Contesta Don Antonio García que ningún Concejal va a dictaminar si una empresa está cumpliendo o no el contrato que tenga firmado con esta administración. También dice que ya existen comisiones informativas con competencias en contratación donde todos pueden plantear todas las dudas que tengan. Además, no entiende la postura de Ciudadanos al apoyar esta moción, cuando fueron ellos los que trajeron una moción a este Pleno para que los políticos no formasen parte de las mesas de contratación, cuando esto es un derecho que así prevé la ley que regula la materia. Sigue recordándole a Vox que ellos presentaron un escrito ante este ayuntamiento informando de que, unilateralmente, habían decidido no participar en las mesas de contratación a las que debían asistir según la ley. Ahora, dice que presentan esta moción que se contradice con su anterior postura.

Les recuerda a todos los Grupos que todos los contratos tienen un responsable técnico, que es el responsable legal de velar por el cumplimiento de los contratos administrativos conforme a los Pliegos técnicos que los regulen. También se cuenta con un auxiliar de inspección de los servicios.

Por todo lo anterior, dice que el Grupo Municipal Socialista no va a apoyar esta moción.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y PP, Ciudadanos y Vox votan a favor; PSOE e IU-Verdes votan en contra.

**PUNTO DÉCIMO.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre cese de los consejeros tránsfugas nombrados en el Gobierno Regional de Murcia y convocatoria inmediata de elecciones como salvaguarda de los derechos fundamentales de los ciudadanos”.**

Doña Silvia Núñez dice que esta cuestión ya se debatió en el Pleno del mes pasado. Dice que ahora su Grupo presenta una moción en este sentido, con la diferencia de que su partido no acepta entrar en ningún pacto anti transfuguismo.

Don Juan Romero, Doña Isabel Cava y Don Diego J. Águila dice que su voto es en contra. Don Antonio García dice que su voto es a favor.

**PUNTO UNDÉCIMO.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el fin de las restricciones tras el 9 de mayo.**

Sigue con el turno de palabra Doña Silvia Núñez que dice que su moción habla de la finalización del estado de alarma, y piden que se permita la apertura de los comercios y hostelería en su horario habitual, así como la petición al Estado de que no haya más restricciones que afecte a los derechos de los ciudadanos. También hablan del toque de queda.

Don Juan Romero dice que su voto es en contra.

Doña Isabel Cava y Don Diego J. Águila dice que su voto es a favor.

Doña Rosa Sánchez dice que si hay que dictar alguna medida restrictiva a futuro, esta estará basada en criterios sanitarios y epidemiológicos, y no en la decisión de Pleno. Dice que durante toda la pandemia, todas las medidas se han adoptado de esta forma.

Por lo tanto, dice que su voto es en contra.

**PUNTO DUODÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

LA PRESIDENTA,

M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava.